



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-0719

TENGASE en cuenta que la parte demandada se notificó de manera personal, quien dentro del término de traslado manifestó que ya tiene descuentos hasta el límite de la medida, aunado a ello no se opuso a las súplicas del libelo, ni excepcionó.

Sin embargo, en atención al escrito y sus anexos allegados por la parte demandada, se tomara lo allí manifestado como hechos exceptivos para que la parte actora se manifieste.

Así las cosas, de los hechos excepciones presentados por la parte pasiva se **ORDENA CORRER TRASLADO** por el término de diez (10) días al ejecutante, en los términos del artículo 443 del Código General del Proceso.

No obstante, la demandada podrá enviar el memorial de la contestación de la demanda a la parte demandante y su abogado slgonzalezl@compensarsalud.com compensarepsjuridica@compensarsalud.com . Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.049
Fijado hoy once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de
las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

T16
51

RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>

lue 4/02/2021 9:39

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Confirmando recibido, estoy armando el archivo con los soportes solicitados en nuestra citación anterior. Gracias 😊

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Karen L. Mora Roa.

Asesor Comercial II Post Venta de Fidelización y Retención
Equipo Gestión de Venta.
Consortio EPS Compensar.
Correo: klmorar@compensarsalud.com



*****IMPORTANTE*****
Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de CONSORCIO EPS Compensar; para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de febrero de 2021 9:15 a. m.

Para: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

BUENOS DIAS
USTED YA ESTA NOTIFICADA

2019-00719	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EPS	KAREN LUCELY MORA ROA	15/11/2019	EL DIA 02-02-2021 SE LA DDA POR TEAM//, Y REQUIER
------------	-----------	---	-----------------------	------------	---

ACUSO RECIBO

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol
Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14
Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	RADICACION MEMORIALES LUNES A VIERNES HASTA LAS 5 P.M.	radicacionmemorialesj11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogotá		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comuniquemos al remitente y borre todo su contenido.

De: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>

Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 16:29

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Buenas tardes

Señora

Nidia Airline Rodríguez Piñeros

Cordial saludo

¿Tengo una inquietud, si ya se me hicieron los respectivos descuentos por embargo de mi salario, a quien debo reportarle los comprobantes para obtener el respectivo paz y salvo?

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Karen L. Mora Roa.

CC 1048846504

Cel: 3194716145

Asesor Comercial II Post Venta de Fidelización y Retención
Equipo Gestión de Venta.
Consortio EPS Compensar.
Correo: klmorar@compensarsalud.com



*****IMPORTANTE*****
Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de CONSORCIO EPS Compensar; para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de enero de 2021 3:34 p. m.

Para: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SI LO QUE PRETENDE ES LLEGAR A UN ACUERDO CON LA PARTE DEMANDANTE DEBE DIRIGIRSE A ELLOS
Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodríguez Piñeros

Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	RADICACION MEMORIALES LUNES A VIERNES HASTA LAS 5 P.M.	radicacionmemorialesj11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogotá		

***** AVISO LEGAL *****
Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

52

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Enviado: martes, 26 de enero de 2021 15:33
 Para: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>
 Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

BUENAS TARDES
 ESTABE REVISANDO LOS DOCUMENTOS QUE ENVIO, PERO NO SE DESEA CON ESTOS REPROTES DE NOMINA SI USTED GUSTA MAÑANA PUEDE IR AL JUZGADO, A PARTIR DE LAS 2 DE LA TARDE HASTA LAS 4 SI DESEA A OTRA HORA, COMUNIQUESE CON EL WHASTAAP DEL JUZGADO 3058324024 Y FIJAMOS LA HORA
 LA DIRECCION ES CARRERA 10 No. 19 65 EDIFICIO CAMACOL PISO 8

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
 Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol
 Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14
 Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9 A.M. A 3 P.M.	3520414
	ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 8 A.M. A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCIÓN LUNES A VIERNES DE 8 A.M. A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	RADICACIÓN MEMORIALES LUNES A VIERNES HASTA LAS 5 P.M.	radicacionmemorialesj11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anejos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>
 Enviado: lunes, 25 de enero de 2021 10:36
 Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Buen día

Mi nombre es Karen Lucely Mora Roa CC No. 1048846504, Tengo esta situación: tenía mora en Pla complementario de EPS Compensar, no he asistido a juzgado por horario laboral y pandemia, sin embargo, recibí las respectivas notificaciones y en la empresa firmé la aceptación de embargo parcial de mi sueldo para pagar deuda pendiente, tuve embargo de sueldo y por un año tuve los respepenosa deuda.ctivos descuentos (adjunto volante de nómina), para un total de \$1.455.269 (iniciando agosto 2019 a junio 2020).

Solicito su amable colaboración me informen proceso a seguir, para obtener un paz y salvo por esta

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Karen L. Mora Roa.

Celular: 3194716145

Correo: klmorar@compensarsalud.com



***** IMPORTANTE *****

Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de CONSORCIO EPS Compensar; para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínalo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma.

De: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>
 Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 10:53 a. m.
 Para: JENNY LILIANA PENA DEVIA <JLPENAD@compensarsalud.com>
 Cc: SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO <SLGONZALEZL@compensarsalud.com>
 Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Buen día compañera

Tengo esta situación: tenía mora en PC, tuve embargo de sueldo y por un año tuve los respectivos descuentos (adjunto volante de nómina), para un total de \$1.455.269 (iniciando agosto 2019 a junio 2020).

Envíe a abogada consulta para confirmar estuviera a paz y salvo, pero no recibí rta. Ahora quiero afiliar a mi hijo TI 1014877299 nuevamente a PC, pero me dice mi asesora tengo mora por \$636.000 y no entiendo por qué, si nunca volví a recibir comunicados y en la página, ni en la APP tampoco me aparecen reportes para pagar.

Solicito su amable colaboración validando mi estado de cuenta PC, para poder reintegrar a mi hijo al PC. Te comento también que mi contrato inicial por libranza estaba para mi hijo y para mí, pero no sé por qué motivo lo retiraron a él, si la mora era por mis padres y hermano.

Solicitud CC 1048846504



KAREN LUCELY MORA ROA
 ID: 1048846504
 Para: SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO
 Buenas tardes Doctora Shirley

Agradeciendo su atención, quería consultar si mi proceso de pagos por embargo por plan complementario ha finalizado, pues vi que en el desprendible de nómina de julio ya no reportaba el descuento, o si de pronto se generó una omisión. En caso de que haya finalizado, me indica por favor qué proceso debo seguir? para tener nuevamente a mi hijo en PC, ya que el papá del niño está trabajando.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Karen L. Mora Roa.
 CC 1048846504
 Cel: 319 471 6145

JULIO 2020: sin dcto embargo

COMPROBANTE DE NOMINA		Nómina periodo 1 de Julio de 2020			
Empleado: 104884650401		Entidades			
Apellidos y Nombres: MORA ROA KAREN LUCELY		Eps: E. P. S. COMPENSAR			
Identificación: 1.048.846.504		Afp: PORVENIR			
Tipo Contrato: Indefinido		Afp: SEGUROS BOLIVAR SA			
Régimen Contrato: Ley 50		Fondo: CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO			
Cargo: AUXILIAR PAI		Caja: COMPENSAR			
Sueldo: 1.580.900 - F.UO		Banco: HELM BANK			
Fecha Ingreso: 02/02/2015		Cuenta: 807414211			
Método de Retención: PORCENTAJE, 0%					
Centros de Costo: Equipo de Canales - CARRERA 69 - BOGOTA - CANALES - Sin definir					
CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES	SALDOS
3010	SALARIO ORDINARIO	30.00	1.580.900		
3853	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / CONECTIVIDAD	30.00	102.854		
2500	APORTE A SALUD EGM	-30.00		-63.300	
2504	APORTE PENSION	-30.00		-63.300	
2726	FECOM AHORRO OBLIGATORIO	0.00		-47.428	
2729	FECOM CREDITO E INTERESES	0.00		-218.935	
2730	LIB PLAN COMPLEM. COMPENSAR	0.00		-64.851	
TOTAL			1.683.754	-457.854	
NETO A PAGAR			1.225.900		
SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE					

CONSORCIO SALUD - NIT 900348611-1

JUNIO 2020: Último Dcto embargo:

COMPROBANTE DE NOMINA		Nómina periodo 1 de Junio de 2020			
Empleado: 104884650401		Entidades			
Apellidos y Nombres: MORA ROA KAREN LUCELY		Eps: E. P. S. COMPENSAR			
Identificación: 1.048.846.504		Afp: PORVENIR			
Tipo Contrato: Indefinido		Afp: SEGUROS BOLIVAR SA			
Régimen Contrato: Ley 50		Fondo: CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO			
Cargo: AUXILIAR PAI		Caja: COMPENSAR			
Sueldo: 1.580.900 - F.UO		Banco: HELM BANK			
Fecha Ingreso: 02/02/2015		Cuenta: 807414211			
Método de Retención: PORCENTAJE, 0%					
Centros de Costo: Equipo de Canales - CARRERA 69 - BOGOTA - CANALES - Sin definir					
CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES	SALDOS
3010	SALARIO ORDINARIO	30.00	1.580.900		
3853	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / CONECTIVIDAD	30.00	102.854		
1000	PRIMA LEGAL DE SERVICIOS	180.00	890.295		
2500	APORTE A SALUD EGM	-30.00		-63.300	
2504	APORTE PENSION	-30.00		-63.300	
2726	FECOM AHORRO OBLIGATORIO	0.00		-47.428	
2729	FECOM CREDITO E INTERESES	0.00		-372.725	
2730	LIB PLAN COMPLEM. COMPENSAR	0.00		-63.122	
3003	EMBARGO EJECUTIVO	-1.00		-80.876	
TOTAL			2.573.849	-670.751	
NETO A PAGAR			1.903.098		
SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE					

CONSORCIO SALUD - NIT 900348611-1

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

53

Karen L. Mora Roa.

Auxiliar PAI - Equipo Gerencia de Servicios al Usuario
Compensar EPS Salud

Oficinas de radicación y trámites EPS: sin salir de casa podrás acceder a los servicios de afiliaciones EPS, incapacidades, medicina laboral, aclaraciones y certificaciones, a través del nuevo módulo de Turno Virtual y video atención, ingresa [aquí](#) y selecciona la hora y fecha en la que deseas ser atendido.

NUEVO
Servicio de Turno Virtual Asesoría
nueva opción para hacer tus trámites.
sin salir de casa:

- Afiliaciones
- Incapacidades
- Aclaraciones
- Certificaciones
- Medicina laboral

Conoce más *aquí*

*Recuerde consultar la carta de derechos y Deberes, Carta de desempeño en el siguiente link: https://www.compensar.com/salud/documents/CARTILLA_MED_CART_2020F.pdf

*******IMPORTANTE*******
Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de CONSORCIO EPS Compensar; para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma.

De: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>
Enviado: martes, 23 de junio de 2020 12:16 p. m.
Para: SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO <SLGONZALEZL@compensarsalud.com>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Buen día Dra Shirley

Confirmando recibido de documento, por favor me indica como debo proceder? me encuentro laborando en sede suba. He tenido mes a mes los descuentos, debo anexarlos o quedan directamente por sistema?

Agradezco su atención y colaboración. Quedo atenta a respuesta.

Karen L. Mora Roa.
Auxiliar PAI - Gestión de Servicios al Usuario
Consortio Salud, Compensar

Salva un árbol...no imprimas este mail a menos que realmente lo necesites.



Gracias por su compromiso en esta labor, que nos abre una nueva posibilidad de desarrollar nuestra labor y competencias.

*******IMPORTANTE*******
Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de CONSORCIO EPS Compensar; para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma.

De: SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO <SLGONZALEZL@compensarsalud.com>
Enviado: martes, 23 de junio de 2020 12:06 p. m.
Para: KAREN LUCELY MORA ROA <KLMORAR@compensarsalud.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANDAMIENTO DE PAGO - 110014189011 2019 00719 00 JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

JUEZ ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Edificio Camacol piso 8.
j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO Y TRASLADO DE LA DEMANDA, ANEXOS Y MEDIDAS CAUTELARES
ART. 8º DECRETO 806 DE 2020

Señora:
KAREN LUCELY MORA ROA
KLMORAR@compensarsalud.com
Bogotá D.C.

Fecha: _____

No. del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha Providencia
2019-719	Ejecutivo Singular Minima Cuantía	DD MM AA 13 06 2019

Demandante:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR – COMPENSAR EPS.

Demandado:

KAREN LUCELY MORA ROA

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada del **trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)**, donde se admitió la demanda, __ donde se profirió mandamiento de pago **X** ordeno citarlo _____ o dispuso admitir el llamamiento en garantía __ proferido en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar los dos días siguientes a la FECHA DE ENTREGA de este correo electrónico.

ESTA NOTIFICACIÓN SE REMITE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Copia del mandamiento de pago calendarado de 13 de junio de 2019.
2. Copia del escrito de la demanda con sus anexos.
3. Copia del escrito de la subsanación de la demanda.
4. Copia de la solicitud de medidas cautelares.

Atentamente,

SHIRLEY LIZETH GONZÁLEZ LOZANO

C.C. No. 1.018.438.856 de Bogotá D.C.

I.P. No. 244.256 del C. S. de la J.

Aporada Judicial de Compensar EPS

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeta a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

54

COMPROBANTE DE NOMINA

Nómina periodo 1 de Abril de 2020

Empleado: 104884650401 Apellidos y Nombres: MORA ROA KAREN LUCELY Identificación: 1.048.846.504 Tipo Contrato: Indefinido Régimen Contrato: Ley 50 Cargo: AUXILIAR PAI Sueldo: 1.580.900 - FIJO Fecha Ingreso: 02/02/2015 Método de Retención: PORCENTAJE, 0% Centros de Costo: Equipo de Canales - CARRERA 69 - BOGOTA - CANALES - Sin definir	Entidades Eps: E. P. S. COMPENSAR Afp: PORVENIR Arp: SEGUROS BOLIVAR SA Fondo: CESANTÍAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO Caja: COMPENSAR Banco: HELM BANK Cuenta: 807414211
--	---

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES	SALDOS
0010	SALARIO ORDINARIO	30,00	1.580.900		
0853	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / CONECTIVIDAD	30,00	102.854		
2500	APORTE A SALUD EGM	-30,00		-63.300	
504	APORTE PENSION	-30,00		-11.900	
2726	FECOM AHORRO OBLIGATORIO	0,00		-47.428	
2735	LIB PLAN COMPLEM. COMPENSAR	0,00		-63.122	
3003	EMBARGO EJECUTIVO	-1,00		-125.579	-186.456

TOTAL: 1.683.754 -311.329

NETO A PAGAR: 1.372.425

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

CONSORCIO SALUD - NIT 900348611-1

55

COMPROBANTE DE NOMINA

Nómina periodo 1 de Agosto de 2019

Empleado: 104884650401 Apellidos y Nombres: MORA ROA KAREN LUCELY Identificación: 1.048.846.504 Tipo Contrato: Indefinido Régimen Contrato: Ley 50 Cargo: AUXILIAR PAI Sueldo: 1.658.000 - FIJO Fecha Ingreso: 02/02/2015 Método de Retención: PORCENTAJE, 0% Centros de Costo: Equipo de Canales - CARRERA 69 - BOGOTA - CANALES - Sin definir	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eps: E. P. S. COMPENSAR</td> </tr> <tr> <td>Afp: PORVENIR</td> </tr> <tr> <td>Arp: A. R. L. LYBERTY SEGUROS S. A.</td> </tr> <tr> <td>Fondo: CESANTÍAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO</td> </tr> <tr> <td>Caja: COMPENSAR</td> </tr> <tr> <td>Banco: HELM BANK</td> </tr> <tr> <td>Cuenta: 807414211</td> </tr> </tbody> </table>	Entidades	Eps: E. P. S. COMPENSAR	Afp: PORVENIR	Arp: A. R. L. LYBERTY SEGUROS S. A.	Fondo: CESANTÍAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Caja: COMPENSAR	Banco: HELM BANK	Cuenta: 807414211
Entidades									
Eps: E. P. S. COMPENSAR									
Afp: PORVENIR									
Arp: A. R. L. LYBERTY SEGUROS S. A.									
Fondo: CESANTÍAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO									
Caja: COMPENSAR									
Banco: HELM BANK									
Cuenta: 807414211									

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES	SALDOS
0010	SALARIO ORDINARIO	28.00	1.547.467		
0200	HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA 1.25%	3.00	25.906		
0600	AUXILIO EMPRESA INCAPACIDAD 2 DIAS INICIALES	2.00	73.690		
500	APORTE A SALUD EGM	-30.00		-65.900	
2504	APORTE PENSION	-30.00		-65.900	
2726	FECOM AHORRO OBLIGATORIO	0.00		-49.740	
2729	FECOM CREDITO E INTERESES	0.00		-368.868	
2735	LIB PLAN COMPLEM. COMPENSAR	0.00		-63.122	
2750	APORTE ORDINARIO FMI	-1.00		-33.160	
3003	EMBARGO EJECUTIVO	-1.00		-137.429	-1.317.571
TOTAL:			1.647.063	-784.119	
NETO A PAGAR:				862.944	

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CONSORCIO SALUD - NIT 900348611-1

56

COMPROBANTE DE NOMINA

Nómina periodo 1 de Diciembre de 2019

<p>Empleado: 104884650401 Apellidos y Nombres: MORA ROA KAREN LUCELY Identificación: 1.048.846.504 Tipo Contrato: Indefinido Régimen Contrato: Ley 50 Cargo: AUXILIAR PAI Sueldo: 1.658.000 - FIJO Fecha Ingreso: 02/02/2015 Método de Retención: PORCENTAJE, 0% Centros de Costo: Equipo de Canales - CARRERA 69 - BOGOTA - CANALES - Sin definir</p>	<p style="text-align: center;">Entidades</p> <p>Eps: E. P. S. COMPENSAR Afp: PORVENIR Arp: SEGUROS BOLIVAR SA Fondo: CESANTÍAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO Caja: COMPENSAR Banco: HELM BANK Cuenta: 807414211</p>
---	--

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES	SALDOS
0010	SALARIO ORDINARIO	7,00	386.867		
0600	AUXILIO EMPRESA INCAPACIDAD 2 DIAS INICIALES	2,00	75.992		
1000	PRIMA LEGAL DE SERVICIOS	180,00	835.477		
900	GLOBAL DE VACACIONES DISFRUTADAS EN TIEMPO	21,00	1.160.600		
2500	APORTE A SALUD EGM	-61,00		-66.400	
2504	APORTE PENSION	-61,00		-66.400	
2726	FECOM AHORRO OBLIGATORIO	0,00		-49.740	
2729	FECOM CREDITO E INTERESES	0,00		-372.225	
2735	LIB PLAN COMPLEM. COMPENSAR	0,00		-63.122	
3003	EMBARGO EJECUTIVO	-1,00		-132.509	-757.249

TOTAL: 2.458.936 -750.396

NETO A PAGAR: 1.708.540

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

CONSORCIO SALUD - NIT 900348611-1



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuadruple de Pequeñas Causas
y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

04 MAR 2021

Al []
Con la []
Vencido el []
Juzgado []
Partes []
Con []
En el []
Para avocar conocimiento []
Secretario (a) []

con notificación
personal

L